

» ciones de la potestad espiritual, no pronunciaba sino
 » penas espirituales..... » y poco despues : « Por mucho
 » tiempo la humanidad solo respiró al abrigo de la po-
 » testad espiritual. ¿Quién tiene noticia de la llamada
 » *tregua de Dios*, y deja de bendecir esta amorosa ley?
 » Sin embargo, no tenia otra garantía que el temor que
 » inspiraban las censuras eclesiásticas. » — El célebre
 cardenal Du Perron, llevando la voz del clero en 1615,
 y descendiendo mas en particular á estos puntos, los ex-
 ponia así al tercer estado : « En primer lugar, todos es-
 » tamos de acuerdo, y prontos á afirmar no solo con
 » tinta, sino con nuestra misma sangre (y *nosotros nos*
 » *gloriamos de decir lo mismo*), que por causa alguna en
 » el mundo es lícito atentar contra la persona de los
 » reyes ; y no solo detestamos con David al Amalecita
 » que se alabó de haber extendido su mano contra Saul,
 » aunque él hubiese ya sido desechado de Dios por el
 » oráculo de Samuel, sino que en alta voz anatematiza-
 » mos, decimos maldicion y condenacion eterna, con el
 » concilio de Constanza (*Ses. 15, aprobada por los Rom.*
 » *Pontifices*), á los atentadores de la vida de los prínci-
 » pes, á pretexto de haberse convertido en tiranos.» Pero
 y en el último caso que el príncipe apostatase de la Re-
 ligión católica, y tratase aun por los medios mas violentos
 de descatolizar los pueblos, ¿podrian estos levantar-
 » tarse contra el soberano? « No lo permita Dios, responde
 » aquí el conde de Maistre : sabemos que los reyes no tie-
 » nen jueces temporales; y menos entre sus súbditos, y
 » que la majestad real no depende sino de Dios.» Mas si
 en la amargura de su afliccion se volviesen al Papa como
 á padre universal de los cristianos para que viniese en su
 auxilio, ¿cuál seria el resultado? « Él, dice, procuraria
 » calmar por de pronto los espiritus; hablaria, rogaria
 » al príncipe, le haria ver los grandes peligros á que es-
 » taba espuesto, le conjuraria á nombre de Dios..... por
 » otra parte, enseñaria á los pueblos lo que Dios manda,
 » y acabaria por lanzar el anatema contra el que osase
 » poner en duda los derechos de la casa reinante. Hé
 » aquí lo que hubiera hecho un Papa suponiendo por
 » un imposible que se hubiesen reunido las luces de
 » nuestro siglo con el derecho público del siglo XII.» « Es

» mas claro que la luz del mediodia, decia Bossuet (*Hist.*
 » *de las Variac.*, n. 35), que si se comparan los dos sen-
 » timientos, el que somete el poder temporal de los so-
 » beranos á los Papas, y el que los somete al pueblo,
 » este último, en que solo dominan el furor, el capricho,
 » la ignorancia y el arrebatamiento, seria indudable-
 » mente el mas terrible. La experiencia nos ha hecho
 » ver esta verdad patentemente, y nuestra edad sola nos
 » ha mostrado mas y mas trágicos atentados contra la
 » persona y autoridad de los reyes entre los que han
 » abandonado á los soberanos á los crueles caprichos y
 » extravagancias de la multitud, que los que se hallan
 » en el trascurso de seiscientos á setecientos años en los
 » pueblos que sobre este punto reconocian el poder de
 » Roma. » Creemos despues de esto que se conocerá la
 rectitud del conde de Maistre. *Obediencia, respeto, amor,*
y fidelidad á nuestros reyes, será siempre nuestra divisa.

CAPÍTULO XII.

Sobre las pretendidas guerras producidas por el choque de las dos
 potestades.

El principio de estas guerras ó choques entre las dos
 potestades debé fijarse en el año 1076, cuando el em-
 perador Enrique IV, citado á Roma por causa de simo-
 nía, envió sus embajadores, que el Papa no quiso reci-
 bir. Irritado el emperador, mandó juntar un concilio en
 Worms, donde hizo deponer al Papa. Este por su parte,
 que era el célebre Gregorio VII, depuso al emperador, y
 declaró libres á sus súbditos del juramento de fidelidad¹;

¹ *Risoluzione che quantumque non praticata da alcuno de suoi predecessori, pure fu creduta giusta è necessaria in questa congiuntura* (Muratori, *Annal. de Italia*, t. 4, en 4º, p. 246). Añádase á esto lo que dice en la página precedente: *Fin qui avea il Pontifice Gregorio usate tutte le maniere più efficaci, ma insieme dolci per impedir la rottura* (*Ibid.*, p. 245). * Ni era regular procediese de otra manera un santo. Si, un santo; pues santo es, y la

sometiöse Enrique, pero á pesar de esta sumision, Gregorio, que se habia limitado á la absolucion pura y sim-

Iglesia lo venera en los altares, y Dios ha confirmado su santidad con milagros; san Gregorio VII no omitió medio alguno con el emperador Enrique para no llegar al último extremo: su conducta en sus circunstancias está á cubierto de toda justa censura, y es necesario cerrar los ojos á la luz, ó estar muy poseídos de un odio envenenado contra los sumos Pontífices, para acriminarle como lo hace la impiedad filosófica y sus cohermanos. En primer lugar, san Gregorio VII tenia el ejemplo de san Gregorio II, respecto de *Leon Isaurico*; el del Papa san Zacarias consultado por los grandes del reino de Francia sobre la sustitucion de Pipino á Chilperico; sucesos en donde, al menos, se ve el reconocimiento comun de que al Papa tocaba el declarar las obligaciones de conciencia de un pueblo cristiano hácia su Principe, y los límites de un juramento de fidelidad; el de san Gregorio III, Esteban II, y san Leon III, que trasladaron los Estados de Italia y la dignidad imperial á la corona de Francia, viendo el abandono que hacia de aquellos Estados Constantino Coprónimo; el de san Gregorio el Grande, en el privilegio concedido al hospital y monasterio de Autun, á instancia de la reina Brunquilda, en el que impone la pena de deposicion contra los atentadores á él; y de otros muchos santos Pontífices que habian hecho uso de este poder. — En segundo lugar; el santo tenia á su favor el testimonio de todos los buenos católicos, por quienes, segun testifican Mariano Scoto en su *Crónica* al año 1075, Lamberto de Snaffburg, y otros escritores contemporáneos, fué aplaudido su proceder, contándose entre ellos los santos Anselmo de Cantorbery y san Anselmo de Luca. — 3.º Además es notorio que el santo Papa no procedió á tomar esta determinacion extrema sino con el consejo y aprobacion de muchos concilios; de los que pueden verse en Labbe (t. 12), el 3.º, 7.º, 8.º, y 10.º romanos. — 4.º Fuera de esto su opinion fué aprobada por las personas de mayor autoridad en los siglos siguientes, como un santo Tomás de Aquino, san Buenaventura, san Antónino de Florencia, san Raimundo de Peñaafort, y un sinnúmero de teólogos y doctores. — 5.º La misma autoridad, por cuyo ejercicio se culpa á san Gregorio VII, ha sido ejercida despues de él por cinco concilios ecuménicos, á saber; el 3.º y 4.º de Letran, el de Leon de 1245, el 5.º de Letran, y aun el de Trento, hablando de los duelistas (*Sess. 25.ª de Reforma.*, cap. 19) etc. — ¿Cómo puede pues acusarse al santo Papa Gregorio de fanatismo, de temeridad, de imprudencia? Un hombre que obra segun el ejemplo de otros hombres santos; que, lejos de precipitar sus resoluciones, junta concilios para oír el dictámen de los obispos y doctores, cuya conducta y modo de pensar ha sido aprobada por

ple, mandó luego á los príncipes de Alemania que eligiesen otro emperador, si no estaban contentos con Enrique^{1.} Ellos llaman al imperio á Rodulfo de Suabia, y se enciende la guerra entre los dos concurrentes. En seguida manda el Papa á los electores que tengan una nueva asamblea, para terminar estas diferencias, y excomulga á todos cuantos pusièsen el menor obstáculo á esta asamblea.

Los partidarios de Enrique depusieron nuevamente al

los hombres doctos y prudentes durante muchos siglos; últimamente, que ha sido imitada por la Iglesia reunida, ¿puede llamarse imprudente, y no mas bien cauto y circunspecto? ¿Dónde está la imprudencia en seguir una opinion entonces generalmente recibida, y aun reconocida por los mismos contra quienes se procedia? Padre comun de los fieles, consultado en un caso de conciencia por estos, ¿debia negarles su dictámen ó juicio? ¿qué mejor medio podia tomar que consultar á un concilio de obispos? Hagamos cuenta que no hubiera consultado mas que á los dos santos Anselmos; obrando segun su dictámen, ¿pudiera tachársele de imprudencia y de fanatismo? Fanáticos deberian decirse aquellos santos; fanáticos un santo Tomás y san Buenaventura; fanática é imprudente la Iglesia misma. No necesitamos entrar en la cuestion del dominio *directo* ni *indirecto*, de que absolutamente prescindimos; no proponiéndonos, con el conde de Maistre, mas objeto que vindicar la conducta de los Papas, basta haber demostrado que el santo Papa Gregorio procedió segun todas las reglas de la prudencia para cerrar la boca á tantos necios declamadores contra él: lo que pasma mas en esto es que los mas acalorados contra el santo son los partidarios de la soberanía popular; y que los mismos parlamentos que no querian permitir en Francia la festividad de san Gregorio VII, fueron los que prepararon los ánimos para esa espantosa revolucion que tiñó los cádalsos con la sangre de Luis XVI y de Maria Antonia; y que las mismas cortes españolas, que recibian con aplauso los proyectos de reforma del calendario, de donde se desterraba á este santo Papa, terminaron por la deposicion de su legitimo y católico rey en Sevilla. ¿Será el amor á los reyes lo que motiva sus declamaciones contra san Gregorio VII? (Véase *el Opúsculo* de Muzarelli sobre este santo Papa.)

1 La sumision de Enrique, motivada del temor, fué tan aparente, que á los quince dias ya habia tomado los procedimientos mas acalorados contra el santo Papa. Este *no mandó* la eleccion de Rodulfo, y aun la desaprobó cuando tuvo noticia de ella. Puede verse á Berault-Bercastel, t. 10, p. 343, no obstante no favorecer á san Gregorio.

Papa en el concilio de Brescia, año 1080¹; más habiendo sido Rodulfo deshecho y muerto en el mismo año, se acabaron las hostilidades.

Si se pregunta quién había establecido los electores, Voltaire nos responderá al instante: « Que los electores » se habían instituido por sí mismos, y que de este modo » se establecen todos los órdenes, quedando lo demás á » cargo de las leyes y del tiempo²; » y luego añadirá con la misma razón, que los príncipes que tenían el derecho de elegir el emperador, parecen también haber tenido el derecho de deponerle³.

La proposición parece verdadera. Mas no deben confundirse los electores modernos, que son puros titulares sin autoridad, y que solo por fórmula nombran á un príncipe hereditario en el hecho con los electores primitivos, *verdaderos electores*, en toda la fuerza del término, y que tenían incontestablemente el derecho de pedir cuenta á su criatura de su conducta política. Además, ¿cómo puede imaginarse un príncipe alemán electivo, que mande en Italia sin ser elegido por la Italia? Para mí sería una cosa monstruosa. Y si la fuerza de las circunstancias había concentrado naturalmente todo este derecho en la cabeza del Papa, por su doble cualidad de primer príncipe italiano, y de jefe de la Iglesia católica, ¿qué cosa podría darse más conveniente? Por lo demás el Papa, por todo lo que acabamos de ver, no turbaba el derecho público del imperio. Mandaba á los electores que deliberasen y eligiesen; ordenaba que tomasen las medidas convenientes para terminar las diferencias; y esto es todo lo que debía hacer. Se pronuncian muy pronto las palabras de *hacer y deshacer emperadores*; pero nada es más inexacto, porque un príncipe excomulgado tenía en su mano el reconciliarse; y si se obstinaba, él mismo era el que se *deshacía*; y aunque por acaso hubiera juzgado el Papa injustamente, solo resultaba que *en aquel*

¹ Frecuentemente se oye preguntar si los Papas tenían derecho para deponer á los emperadores; pero el saber si los emperadores tenían derecho para deponer á los Papas, es una cuestión de que no se hace mérito.

² Voltaire, *Ensayo sobre las costumbres*, etc., t. 4, cap. 195.

³ *Ibid.*, t. 3, cap. 46.

caso se había servido injustamente de una autoridad justa, á cuya desgracia están expuestas todas las autoridades humanas. En el caso en que los electores no pudiesen convenirse, y cometieran la insigne locura de nombrar dos emperadores, ellos mismos eran los que daban lugar á la guerra; y declarada esta, ¿qué podían hacer ya los Papas? La neutralidad era imposible, porque la consagración se tenía por indispensable, y la pedían los dos concurrentes, ó el nuevamente electo: de modo que los Papas debían declararse por el partido donde creían ver la justicia; y en la época de que se trata, muchos príncipes y obispos (que eran también príncipes) tanto de Alemania como de Italia, se declararon contra Enrique *para libertarse en fin de un rey nacido únicamente para la infelicidad de sus súbditos*¹.

¹ *Passarono a liberar se stessi da un principe nato solamente per rendere infelici i suoi sudditi.* (Muratori, *ibid.*, p. 248.) Toda la historia nos dice lo que era Enrique como príncipe: su hijo y su mujer nos han enseñado lo que era en lo interior de su palacio. Considérese á la desgraciada Praxedes sacada de la prisión por los cuidados de la sagaz y prudente Matilde, y conducida por la desesperación á confesar en medio de un concilio horrores abominables. La Providencia nunca permite desencadenar á uno de estos feroces animales sin oponerles el invencible genio de algun hombre grande; y este fué Gregorio VII. Los escritores de nuestro siglo son de otra opinión, pues no cesan de hablarnos del *fogoso*, del *implacable* Gregorio; y por el contrario, Enrique goza de todo su favor; y así le llaman siempre *el desgraciado*, *el infeliz* Enrique. Biriáse que no tienen entrañas de caridad sino para el crimen; *; Con cuánta mas imparcialidad proceden y hablan los protestantes sensatos! Óigase al célebre Muller: « Gregorio, dice (*Viajes de los Papas*, 1782), » firme y constante como un héroe, prudente como un senador, ce- » loso como un profeta, austero en sus costumbres, se aprovechó » con valor de las circunstancias de los tiempos: fundó la jerarquía » y la libertad del imperio; unió á los eclesiásticos desunidos, sacó » del polvo á millares de hombres que no tenían otra fuerza que la » palabra, y suavizó el yugo que los Francos habían impuesto á las » provincias alemanas. » Vergüenza da que los enemigos jurados de Roma hayan de enseñar á muchos católicos á venerar y conocer á sus Pontífices. — Dícese que fulminó mas excomuniones que las que en los tiempos anteriores se habían fulminado. — ¿Pero era culpa de san Gregorio tener mas crímenes que reprimir? ¿Y cómo se olvida que en los siglos primitivos las penitencias canónicas eran

En el año 1078 envió el Papa legados á Alemania para examinar en el mismo país de parte de quien estaba el legítimo derecho, y dos años despues envió nuevamente otros para poner fin á la guerra si era posible; mas no hubo medio de calmar la tempestad, y tres batallas sangrientas señalaron aquel año tan desventurado para la Alemania.

Sería abusar extraordinariamente de las voces llamar esto *una guerra entre el sacerdocio y el imperio*; pues no era sino un cisma en el imperio, ó una guerra entre dos príncipes rivales, de los cuales el uno estaba favorecido por la aprobacion, y algunas veces con la concurrencia forzada del sumo Pontífice. La guerra propiamente no se hace sino entre dos partes principales, que se proponen entrambas un mismo objeto. Todo lo demás que arrastra tras sí el torbellino de la guerra no es responsable á ella. ¿Quién ha culpado ni atribuido hasta ahora á la Holanda ni al Portugal la guerra de sucesion de España?

Son bien conocidas las querellas de Federico con el Papa Adriano IV. Despues de la muerte de este excelente Pontífice¹ sucedida en 1159, el emperador hizo nombrar un anti papa, y lo sostuvo con todas sus fuerzas con una obstinacion que despedazó miserablemente la Iglesia. Este emperador se tomó además la libertad de juntar un concilio, y mandar venir al Papa sin mas cumplimientos á Pavia, para hacer de él lo que tuviese por conveniente; y en su carta le llamaba simplemente *Rolando*, que era su nombre de pila. Este, como era regular, se guardó muy bien de concurrir á un convite tan peligroso é in-

un equivalente á las excomuniones? Hubiera él hallado la docilidad que en aquellos siglos, y seguro es que no habrían sido tantas. Pero antes de llegar á este extremo, ¡cuántas amonestaciones, preven- ciones y conminaciones! Si no bastaban, ¿dejaría ver perecer la fe y las costumbres, abandonando la solicitud de las Iglesias? El médico ¿debe abandonar al enfermo porque este en su frenesí repugne su curacion? El que, con un conocimiento del estado del mundo entonces, no ame y respete como un héroe á san Gregorio VII, no ama la Religion (*Vide Muzarelli, opúsculo citado*).

¹ Lasciò dopo di se gran lode di pietà, di prudenza, e di zelo, molte opere della sua pia e principesa liberalità. (Murat., *Ann. d'Ital.*, t. 4, p. 538, año 1159.)

decente. Vista su excusa, algunos obispos seducidos, pagados ó amedrentados por el emperador, se atrevieron á reconocer á Octaviano (ó Victor) como Papa legítimo, y á deponer á Alejandro III despues de haberle excomulgado, y entonces fué cuando el Papa, reducido al último apuro, excomulgó al emperador, y declaró á sus súbditos libres del juramento de fidelidad¹. Este cisma duró diez y siete años, hasta la absolucion de Federico, que se le concedió en la famosa entrevista de Venecia en 1177. Es bien sabido lo mucho que en este tan largo intervalo tuvo el Papa que sufrir, tanto de la violencia de Federico, como de las maquinaciones del antipapa; pues el emperador llevó su furor hasta el extremo de querer ahorcar á los embajadores del Papa en Crema, donde se le presentaron; y no se sabe lo que hubiera sucedido á no haber mediado la intervencion de los dos príncipes Guelfo y Enrique de Leon. Durante este tiempo la Italia ardía en vivo fuego; las facciones la devoraban, y cada ciudad era un foco de oposicion contra la ambicion insaciable de los emperadores. Sin duda que todos estos esfuerzos no serian bastante puros para merecer un éxito feliz; mas ¿quién no se indignará contra la insoportable ignorancia que se atreve á llamarlos *rebeliones*? ¿Quién no compadecería la suerte de Milan? Lo que importa solamente observar aquí es que los Papas no fueron la causa de estas guerras desastrosas, sino que al contrario casi siempre fueron víctimas de ellas, y especialmente en esta ocasion. Ni aun facultades tenian para hacer la guerra, aunque hubiesen tenido ánimo de hacerla; porque además de que sus fuerzas eran sumamente inferiores, sus tierras estaban casi siempre invalidas, y nunca eran due-

¹ Así es á la verdad. Mas si se quiere saber lo que se osó escribir en Francia, ábranse las *Tablas cronológicas* del abate Lenglet-Dufrenoy, y allí se verá en el año 1159 lo siguiente: *El Papa Adriano IV, no habiendo podido mover á los Milanese á rebelarse contra su emperador, excomulgó á este príncipe*. — Siendo así que el emperador fué excomulgado en el año siguiente 1160 en la misa del jueves santo por el sucesor de Adriano IV, quien habla fallecido en 4° de setiembre de 1159. Ya se ha visto porqué fué excomulgado Federico; pero hé aquí lo que se cuenta, y por desgracia lo que se cree.

ños de permanecer tranquilos ni aun en la misma Roma, donde el espíritu republicano estaba tan exaltado como en cualquiera otra parte, sin tener las mismas excusas. Alejandro III, de quien vamos hablando, no habiendo hallado seguridad en ninguna parte de Italia, se vió últimamente obligado á retirarse á Francia, *asilo ordinario de los Papas perseguidos*¹. Este Papa habia resistido al emperador, y obrado en justicia segun su conciencia; pero no habia encendido la guerra, ni la habia hecho, ni la podia hacer; antes por el contrario era víctima de ella. Véase, pues, otra época que se sustrae toda entera á esta *lucha sangrienta del sacerdocio y del imperio*².

En el año 1198 se movió un nuevo cisma en el imperio. Divididos los electores, eligieron unos al príncipe de Suabia, y otros á Othon de Sajonia, lo cual produjo una guerra de diez años. En este tiempo Inocencio III, que se habia declarado en favor de Othon, se aprovechó de las circunstancias para hacerse restituir la Romaña, el ducado de Spoleto, y el patrimonio de la condesa Matilde, que los emperadores habian injustamente dado en feudo á algunos príncipes pequeños; en todo esto, como se ve, no hay sombra de espiritualidad ni de poder ecle-

¹ *Prese la risoluzione di passare nel regno di Francia, usato rifugio de' Papi perseguitati* (Murat., *ibid.*, t. 6, p. 549, año 1661). Es de notar que en el eclipse que acaba de padecer la gloria francesa, los opresores de la nacion la habian hecho precisamente mudar de papel, pues que ellos mismos fueron á buscar al Pontífice para exterminarlo. Es de creer que el castigo á que se ve condenada la Francia en este momento es la pena del crimen que se cometió en su nombre. Jamás volverá á tomar su lugar, si no vuelve á tomar sus funciones. (Esta nota se escribia en agosto de 1817.)

² En el compendio cronológico arriba citado, se lee al año 1167: *El emperador Federico derrota mas de doce mil Romanos, y se apodera de Roma, y el Papa Alejandro se ve obligado á huir*. ¡Quién no creeria que el Papa hacia la guerra al emperador! mientras que los Romanos la hacian contra la voluntad del Papa, que no podia impedirlo. *Ancor che si oponesse á tal risoluzione il prudentissimo Papa Alessandro III* (Murat., *Ann.*, t. 4, p. 575). Hace tres siglos que la historia entera parece no ser mas que una gran conjuracion contra la verdad.

siástico. El Papa obraba como buen príncipe, y segun las reglas de la política comun. Obligado absolutamente á decidirse, ¿debia proteger la descendencia de Barbaroja contra las pretensiones no menos legítimas de un príncipe que pertenecia á una familia benemérita de la santa Sede, y que por ella habia sufrido mucho? ¿debia dejarse despojar tranquilamente *por miedo de causar disturbios*? A la verdad que se condena á estos desgraciados Pontífices á una singular apatía.

En 1210 Othon IV, despreciando todas las leyes de la prudencia, y contra la fe de sus mismos juramentos, usurpó las tierras del Papa y las del rey de Sicilia, aliado y vasallo de la santa Sede. El Papa Inocencio III le excomulgó y privó del imperio; eligió á Federico, y sucedió lo que sucede siempre, dividirse los príncipes y los pueblos. Othon continuó contra Federico emperador la misma guerra que tenia principiada contra él mismo, como rey de Sicilia. Nada mudó: se batian antes y siguieron batiéndose; mas la sinrazon era toda de Othon, cuya injusticia é ingratitud de ningun modo pueden excusarse. Así lo reconoció él mismo, cuando, hallándose á punto de morir en 1218, pidió y obtuvo la absolucion con muchas señales de devocion y de arrepentimiento.

Federico II, su sucesor, se habia obligado por juramento, y *bajo pena de excomunion*, á llevar sus armas á la Palestina¹; mas en vez de cumplir sus juramentos, no pensó mas que en aumentar su tesoro, aun á expensas de la Iglesia, para oprimir la Lombardía. Y así fué excomulgado en 1227 y 1228. Pasó al fin á la Tierra Santa, y durante este tiempo el Papa se hizo dueño de una parte de la Pulla²; mas luego pareció el emperador y volvió á tomar cuanto se le habia quitado. Gregorio IX, que con mucha razon colocaba las cruzadas en la primera clase de los negocios políticos y religiosos, y que se hallaba en extremo descontento del emperador, á causa de la

¹ Muratori, *ibid.*, t. 7, p. 175, año 1223.

² Mas fué para dar la investidura de este país á Juan de Brienne, padre político del mismo Federico, lo que merece notarse. En general, el espíritu de usurpacion fué siempre muy ajeno de los Papas y esto no se ha observado bastante.